



BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA CHACABUCO

Chacabuco, 20 de mayo de 2024

VISTO:

La necesidad de mejorar la seguridad vial en la intersección del Acceso Hipólito Yrigoyen y la calle Fages, en la ciudad de Chacabuco.

CONSIDERANDO:

1. Que la mencionada intersección presenta un alto volumen de tránsito vehicular y peatonal.
2. Que la maniobra de giro a la izquierda en dicha intersección resulta peligrosa debido a la falta de señalización adecuada.
3. Que la instalación de un semáforo con giro a la izquierda permitiría fluidizar el tránsito y reducir el riesgo de accidentes.
4. Que la presente iniciativa se enmarca en las políticas públicas de promoción de la seguridad vial.

POR LO EXPUESTO:

El Monobloque La Libertad Avanza Chacabuco sanciona el presente proyecto de Ordenanza:

ARTÍCULO 1º: Dispónganse, los recursos necesarios para la instalación de un semáforo con giro a la izquierda (sentido descendente hacia Fages) en la intersección del Acceso Hipólito Yrigoyen y calle Fages, en la ciudad de Chacabuco.

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal quedará a cargo de la ejecución de la presente Ordenanza, debiendo realizar los estudios técnicos necesarios y proceder a la licitación de las obras correspondientes.

ARTÍCULO 3º: La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 4º: De Forma.